



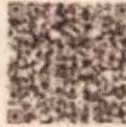
Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Concepto 02 Actualización

4 Número de formulario

1472645285



1. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 72 Dirección nacional 74 Rótulo electrónico
5 2 2 1 8 2 4 9 | 3 3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión legítima	25. Tipo de contribuyente Ciudadano de Ciudadanía	26. Número de identificación 5 2 2 1 8 2 4 9	27. Fecha expedición 1 9 9 6 0 7
28. País COLOMBIA	29. Departamento BOGOTÁ D.C.	30. Ciudad/Municipio BOGOTÁ D.C.	31. Párrafo apellidos MORALES
32. Segundo apellidos PULIDO	33. Primer nombre MARLENY	34. Otros nombres	35. Razón social
36. Nombre comercial	37. Sexo		

UBICACION

38. País COLOMBIA	39. Departamento BOGOTÁ D.C.	40. Ciudad/Municipio BOGOTÁ D.C.
41. Dirección principal CR 4 74 C 60 SUR	42. Correo electrónico marlen@suaka.co	43. Código postal
44. Teléfono 1 4 6 5 5 5 8 8	45. Teléfono 2 3 1 0 2 9 7 9 9	

CLASIFICACION

Actividad económica				Otras actividades		Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria					
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	52. Número identificación	
8 2 9 9	2 0 1 3 0 1 0 2	4 9 2 1	2 0 1 9 0 8 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																										

48 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	57. Clase	1	2	3
58. Modal					
59. CPC					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haga lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

60. Anexo	61. No	62. Sí	63. No. de Folios	64. Fecha
	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	0	2020 - 12 - 04 / 08 - 26 - 03

La información suministrada a través del formulario, al ser de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser veraz y verídica, en caso de cometerse inexactitud en alguno de los datos suministrados se adoptarán los procedimientos administrativos sancionatorios de acuerdo al caso. Parágrafo del artículo 14.1.2.20 de Decreto 1475 de 2016. Firma del contribuyente

Se anexa de las verificaciones que la DIAN realiza. Firma autorizada

65. Nombre: MORALES PULIDO MARLENY
66. Cargo: CONTRIBUYENTE